NIT. 900776635 – 1

ES: 1541

CERTIFICACION

Yo, **OSCAR ALEJANDRO SANTANDER PUERTAS**, en mi calidad de Representante Legal de la Escombrera Santander, Certifico que el GRUPO CD AVE SAS NIT: 901.747.309 - 5 ingreso la cantidad de 2 m^3 de material de escombro para su disposición final a la escombrera en mención, CONTRATO DE OBRA N° 14-007-2024 REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL AUDITORIO Y OTRAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PASTO, durante el día 13 de enero del 2025, y a la fecha se encuentra a paz y salvo por este concepto.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los 13 días del mes de marzo del 2025.

Cordialmente,

OSCAR ALEJANDRO SANTANDER PUERTAS
REPRESENTANTE LEGAL
ESCOMBRERA SANTANDER

Elaboro Lorena O.

110

San Juan de Pasto, 19 de febrero del 2025.

Señor(a):

OSCAR ALEJANDRO SANTANDER
Representante Legal Sitio de disposición final Escombrera Santander
Kilómetro 3 vía Obonuco, Municipio de Pasto, Nariño.
Notificación Electrónica: escombrerasantander@outlook.com

Asunto: Evaluación "Acturalización del Plan de Manejo ambiental para Disposición Final de Escombrera Santander" Kilometro 3, vía Obonuco, Municipio de Pasto **C-CT-187/2025 Rad No. 1115/2025.**

Cordial saludo,

De acuerdo con el Concepto Técnico No. 1712/2024, en el cual se establecen las **"MEDIDAS MÍNIMAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANEJO AMBIENTAL PARA SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD "ESCOMBRERA SANTANDER"**, por parte del el Representante Legal OSCAR ALEJANDRO SANTANDER. El Equipo de la Subdirección de Conocimiento Ambiental de CORPONARIÑO, realizó la evaluación de la información presentada. El Equipo de la Subdirección de Conocimiento Ambiental de CORPONARIÑO, realizó la evaluación mediante Concepto Técnico No. **187/2025** del documento presentado por el cual se permite informar que:

1. **Autorizar por el término comprendido entre el veinte (20) de febrero de 2025, hasta el veinte (20) de febrero de 2026**, el funcionamiento de la Escombrera Santander, con el proyecto denominado "PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ZONA DE DISPOSICION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD, ESCOMBRERA SANTANDER". En el predio de **matrícula inmobiliaria # 240-209160 en Pasto-Nariño.**

2. El **tipo de material a disponer en el sitio**, serán los **Residuos de Construcción y Demolición-RCD.**

3. Se prohíbe emplear **EL AREA DE LA ESCOMBRERA** para fines urbanísticos y construcción de obras no contempladas en el PMA presentado. Lo anterior de acuerdo con el estudio de suelos y análisis de estabilidad adjunto al **PMA.**

4. **Se debe implementar con todo rigor lo contemplado en el documento** "PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ZONA DE DISPOSICION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD, ESCOMBRERA SANTANDER". Presentado para la actualización de la Escombrera Santander ante la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental de CORPONARIÑO, el cual ha sido revisado y aprobado, y su cumplimiento será verificado por esta Subdirección a través de las